

Cooperativa de Producción Obrera «Talleres Vial Porta», de Sueca (Valencia).  
 Cooperativa Industrial Obrera, de Villalonga (Palencia).  
 Cooperativa Industrial Artesana de Protésicos Dentales «Co-vaprodos» de Valladolid.  
 Cooperativa Artesana «Santa Gema», de Santibáñez de Viduales (Zamora).

#### Cooperativas de Crédito

Caja Rural de la Cooperativa Vitícola «San José», de Aguarrón (Zaragoza).  
 Caja Rural de la Cooperativa Agrícola del Jalon, de Calatayud (Zaragoza).

#### Cooperativas de Viviendas

Cooperativa de Viviendas «Don Ezequiel Fernández», de Los Santos de Maimona (Badajoz).  
 Cooperativa Sindical de Viviendas «José Sirvent», de Palma de Mallorca (Balears).  
 Cooperativa de Viviendas «Dulce Hogar», de Barcelona.  
 Cooperativa de Viviendas «Alhamar», de Granada.  
 Cooperativa de Viviendas «Santa Marta», de Huesca.  
 Cooperativa de Viviendas «Santa Bárbara», de Ponferrada (León).  
 Cooperativa de Viviendas «San Elías», de Calahorra (Logroño).  
 Cooperativa de Viviendas «San Pablo Apóstol», de Sevilla.  
 Cooperativa de Viviendas «La Ferroviaria Valenciana», de Valencia.  
 Cooperativa de Viviendas «La Paz», de Valencia.  
 Cooperativa de Viviendas «Virgen del Castillo», de Cullera (Valencia).  
 Cooperativa de Viviendas «La Ribera», de Valladolid.  
 Cooperativa de Viviendas «Alfárez Provisional», de Zaragoza.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.  
 Madrid, 28 de noviembre de 1966.—P. D., Antonio Ibáñez Freire.

Ilmo. Sr. Director general de Promoción Social.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona III (Sahara).*

El Director general de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1966, hace saber que se abre concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona III (Sahara), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El área objeto del concurso es la cuadrícula marina número 91-a de la zona III, incluida en el mapa oficial aprobado por Decreto 2615/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre), con los límites y superficie que se indican en el mencionado Decreto.

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958 y en la forma señalada en los artículos 112 a 116 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de cien días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona III (Sahara).*

El Director general de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1966, hace saber que se abre concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona III (Sahara), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El área objeto del concurso es la cuadrícula marina número 82-b de la zona III, incluida en el mapa oficial aprobado por Decreto 2615/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre), con los límites y superficie que se indican en el mencionado Decreto.

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958, en la forma señalada en los artículos 112 a 116 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de cien días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona III (Sahara).*

El Director general de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de 21 de septiembre de 1966, hace saber que se abre concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona III (Sahara), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El área objeto del concurso es la cuadrícula marina número 82-a de la zona III, incluida en el mapa oficial aprobado por Decreto 2615/1966 («Boletín Oficial del Estado» número 253, de 22 de octubre), con los límites y superficie que se indican en el mencionado Decreto.

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958 y en la forma señalada en los artículos 112 a 116 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de cien días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona III (Sahara).*

El Director general de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros el 12 de agosto de 1966 hace saber que se abre concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona III (Sahara), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El área objeto del concurso es la cuadrícula terrestre número 97 de la zona III, incluida en el mapa oficial adjunto al Reglamento para aplicación de la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1959, con los límites que se indican en el artículo 172 del mismo.

Segunda.—El concurso se realizará con sujeción a las prescripciones de la Ley de Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos de 26 de diciembre de 1958, de conformidad con lo previsto en el artículo 117 del Reglamento para su aplicación de 12 de junio de 1959 y en la forma señalada en los artículos 112 a 116 del citado Reglamento.

Tercera.—El plazo para presentación de pliegos será de cien días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarta.—Durante el citado plazo se dará vista a los interesados de la documentación técnica correspondiente a este permiso, la que deberá ser interesada en el Servicio de Hidrocarburos de la Dirección General de Minas y Combustibles.

Lo que se hace público para general conocimiento.

*RESOLUCION de la Dirección General de Minas y Combustibles por la que se anuncia concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona III (Sahara).*

El Director general de Minas y Combustibles, en cumplimiento de lo acordado por el Consejo de Ministros el 12 de agosto de 1966, hace saber que se abre concurso para la adjudicación de un permiso de investigación de hidrocarburos en la zona III (Sahara), con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El área objeto del concurso es la cuadrícula terrestre número 77 de la zona III, incluida en el mapa oficial adjunto al Reglamento para aplicación de la Ley sobre el Régimen Jurídico de la Investigación y Explotación de los Hidrocarburos, aprobado por Decreto de 12 de junio de 1959, con los límites que se indican en el artículo 172 del mismo.

